

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

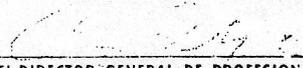
2620747

EN VIRTUD DE QUE JOSE SANTOS
ZAPATA RODRIGUEZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA
CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
INGENIERO CIVIL

MEXICO, D. F., A 23 DE JULIO DE 1999


EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CEDULA

TITULO REGISTRADO A FOJAS 013

DEL LIBRO A268

DE PROFESIONALES Y
G



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

FIRMA DEL INTERESADO